

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022****I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de diciembre de 2022.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Orden de concesión directa de subvención recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 9 de diciembre de 2022 de la Consejería de Salud de la Región de Murcia, por la que se procede a regular la concesión directa de subvención en materia de desarrollo de programas de prevención de adicciones, y a tales efectos se dispone conceder al Ayuntamiento de Águilas la subvención prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, por importe de tres mil doscientos cincuenta euros (**3.250,00 €**), en materia de desarrollo de programas de prevención de adicciones para el año 2022.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la propuesta de resolución provisional recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 10 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Política Comercial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de concesión ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto n.º 226/2022, de 1 de diciembre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 283, de 9 de diciembre), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia; siendo la cuantía concedida al Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

Proyectos subprograma A1 inicial	Proyectos subprograma A2 inicial	Total inicial año 2022	Cuantía adicional total 2022	Total subprograma A1	Total Subprograma A2	Total 2022
45.853,47 €	15.288,28 €	61.141,75 €	3.981,49 €	49.851,84 €	15.271,40 €	<b>65.123,24 €</b>

b) Decreto n.º 220/2022, de 24 de noviembre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 286, de 13 de diciembre), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para la adquisición de medios materiales correspondientes a la segunda anualidad (2022) del 'Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025'; siendo la cuantía concedida al Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

MUNICIPIO	POBLACIÓN	PLANTILLA	RATIO	SUBV. MEDIOS MATERIALES
Águilas	35.956	60	1,67	17.460

**III. CUENTAS DE GASTOS.**



Ayuntamiento de

**Águilas**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **58.787,46** euros.

2.- Abono al Patronato Musical Aguileno 'Francisco Díaz Romero del cuarto trimestre de la subvención nominativa del ejercicio 2022 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **18.000,00** euros.

3.- Aceptación de justificación presentada por Hosteáguilas del convenio firmado con el Ayuntamiento para promocionar y posicionar Águilas como destino gastronómico, anualidad 2021, cuyo importe asciende a **25.000,00** euros.

4.- Devolución de ingresos recibidos de Esamur a Hidrogea, S.A. para la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, por la existencia de contrato en vigor con Hidrogea, S.A. (expediente n.º 2163/2022).

#### **IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la propuesta presentada por doña María Dolores García Albarracín, Teniente de Alcalde delegada de Política Social y Sanidad, para realizar las guardias de las diversas contingencias de carácter urgente en el municipio de Águilas por los trabajadores y las trabajadoras sociales y las psicólogas de este Ayuntamiento durante el año 2023, según se relaciona en los cuadrantes.

2.- Aprobación de la propuesta emitida por doña María Dolores García Albarracín, Teniente de Alcalde delegada de Política Social y Sanidad, de ampliación de la jornada laboral a doña Yolanda Román Rivera y a don Chej Mohamed Habib, para dar continuidad a la ejecución del proyecto para el desarrollo de programas de atención social integral para el pueblo gitano (Plan de Desarrollo Gitano).

#### **V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.182,42** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **172,42** euros.